PODER LEGISLATIVO

Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCION N° 1.853.-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO LOS ÍTEMS 3, 4, Y 19 DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2023 - ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Asunción, 29 de junio de 2023.

VISTO: El acta de análisis, informe de evaluación y adjudicación, de la Contratación Directa **N° 18/2023 - "Adquisición Productos de Limpieza para la Honorable Cámara de Senadores"**, en el que consta que no se han presentado ofertas por los ítems 3, 4, 19 y recomienda declarar desierto los mencionados ítems del llamado.

CONSIDERANDO: El informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 27 de abril de 2023, que se ampara en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, que en su artículo 30°, Declaración de Licitación Desierta, establece en el inciso a): "que no se hubiera presentado oferta alguna".

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

R E S U E L V E:

Art. 1° Declarar desierto los ítems 3, 4 y 19 de la Contratación Directa **N° 18/2023 - "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES"**, de conformidad a lo establecido en el artículo 30° inciso a) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Art. 2° Aprobar la realización de un nuevo procedimiento de contratación de los bienes requeridos.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Oscar R. Salomón F.
Presidente

PODER LEGISLATIVO

Honorable Cámara de Senadores

Unidad Operativa de Contratación

INFORME DE LA U.O.C.

La Unidad Operativa de Contrataciones informa que, según el acta de análisis, informe de evaluación y adjudicación, de fecha 22 de junio de 2023 correspondiente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 18/2023 - "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES", no se han presentado ofertas por los ítems 3, 4 y 19.**

Por tanto, esta U.O.C., amparada en lo dispuesto por el artículo 30º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que en su inciso a) establece: *"que no se hubiera presentado oferta alguna"* solicita la Resolución de la Máxima Autoridad que declare desierto los ítems 3, 4 y 19 de la Contratación Directa **N° 18/2023 - "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES"**, salvo mejor parecer.

Asunción, 23 de junio de 2023.-

ECON. JULIO MEDINA
Director
Unidad Operativa de Contratación